

San Francisco del Rincón, Gto., 09 de Diciembre del 2020

Oficio no. UT/355/2020

Asunto se contesta solicitud

Pedro Emilio Juárez Barrera .

Presente:

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 11, 12, 13, 82, 84, 96, 99 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Guanajuato, y referente a su solicitud de fecha 02 de Diciembre del presente año con número de folio 02633420 que a la letra dice: Se solicita la información del presupuesto 2021 detallado por dependencia centralizada y descentralizada correspondiente a cada una de las partidas del capítulo 2000, 3000 y 5000 detallada a nivel partida específica

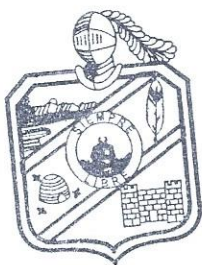
Respecto a la información proporcionada por las direcciones del Instituto Municipal de Planeación (implan), Instituto Municipal de Vivienda (IMUVI), DIF municipal, Tesorería municipal, Unidad de Transparencia, COMUDE y el Sistema de Agua Potable y Alcantarillado de San Francisco del Rincón le informo:

- El presupuesto de egresos 2021 para el Municipio San Francisco del Rincón y sus organismos descentralizados, no ha sido autorizado por el H. Ayuntamiento, ni tampoco ha sido publicado en el Diario Oficial del Estado de Guanajuato al día de hoy, por tal motivo no es posible proporcionar información oficial del presupuesto de egresos 2021.

Sin más por el momento me despido de usted enviándole un cordial saludo así mismo quedo a sus órdenes para cualquier duda o aclaración.

Atentamente


L.R.I. María del Socorro Gamino Muñoz
Directora de la Unidad de Transparencia



UNIDAD DE TRANSPARENCIA